

EJECUTIVO ALIMENTOS 2022-00040

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, respetuosamente informando que, la apoderada de la parte demandada en escrito anterior, solicita que le sea pagado a la demandante el título que le fuera descontado al señor William Rondón Rodríguez, por valor de \$1.104.105. Tona, 25 de julio de 2023.

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, veinticinco de julio de dos mil veintitrés

Visto el informe secretarial anterior; y teniendo en cuenta la manifestación que hiciera la apoderada de la parte demandada, se procedió a verificar el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia; se observa que ingreso a la cuenta asignada a este Despacho, el título No. 46078000000916, por valor de \$1.104.105, descontada al demandado WILLIAM RONDON RODRIGUEZ, SE ORDENA, el pago a la parte demandante SANDY YURANY BALLESTEROS GALVIS, con el cual se cancela la cuota de alimentos adeudada por el demandado, correspondiente a los meses de junio y julio de 2023. Elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Firmado Por:

El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.055 del 26 de julio de 2023.

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal
Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8ef7ac260ae0c2f224205fcbfc9b38cf968cefa4a209bfaa263bc8eacc9f03**

Documento generado en 25/07/2023 06:04:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>